



ASIGNA FUNCIONES DE INSPECTOR EN EL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD PUBLICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 10 AGO 2016

DECRETO ALCALDICO EXENTO N° 3475 /2016-

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Correo Electrónico, de fecha 20 de julio de 2016 del Administrador Municipal; las necesidades del Servicio; la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.- **ASIGNASE**, funciones de Inspector Municipal, a los funcionarios que a continuación se detallan:

- **LUIS MORENO CARVAJAL** Administrativo grado 16°
- **ANTONIO VARAS VILLEGAS** Administrativo grado 16°
- **PATRICIO PEREZ MUÑOZ** Administrativo grado 16°

2.- **AUTORIZASE**, el pago de asignación de movilización señalada en el artículo 97 letra b), de la ley 18.883 al funcionario que indica, a contar del día 01 de agosto de 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.


GERMAN MUÑOZ NAVARRO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado- Dideco- Seguridad Publica - Personal (2) - Oficina de Partes.